

 GOBIERNO DE COLOMBIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE 2018	 MINCIT
TRD OCI – 107 –54,03	OCI – 038 – 2018	

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME:

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE DE 2018

PERIODO: JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018

BOGOTÁ D.C, DICIEMBRE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	4
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	4
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	5
6. EQUIPO AUDITOR	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
7.1 ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO	6
7.2 ANÁLISIS DE GASTO DE PERSONAL	6
7.2.1 SUELDOS Y SALARIOS	7
7.2.1.1 SUELDOS DE PERSONAL	7
7.2.1.2 HORAS EXTRAS	8
7.2.1.3 GASTOS DE REPRESENTACIÓN:	9
7.2.1.4 AUXILIO DE TRANSPORTE Y SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN:	11
7.2.2 PRESTACIONES SOCIALES	12
7.2.3 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	13
7.2.4 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	13
7.2.5 APORTES SOBRE LA NÓMINA	14
7.2.6 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	14
7.2.6.1 HONORARIOS	16

7.2.6.2REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	16
7.2.6.3CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	17
7.3 ANÁLISIS DEL GASTO GENERAL	17
7.3.1ESTUDIOS Y PROYECTOS	19
7.3.2SERVICIOS PÚBLICOS	20
7.3.3IMPRESOS Y PUBLICACIONES	23
7.3.4VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	28
7.3.5COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29
7.3.6ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	30
7.4 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	33
7.5 CONCLUSION	19
7.6 PLAN DE MEJORAMIENTO	19

1. INTRODUCCIÓN

Este informe es elaborado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en su Capítulo 7. *Otras Disposiciones*, Artículo 2.8.4.1.2 “Verificación del cumplimiento de disposiciones” establece: “Las oficinas de Control Interno, verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares... En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas”.

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2018.

3. ALCANCE

El informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos del tercer trimestre del 2018 el cual se compara con el mismo trimestre de la vigencia 2017.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, al cumplimiento de las disposiciones sobre Austeridad del Gasto del tercer trimestre del 2018 y bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando principalmente el componente “Monitoreo y seguimiento”, se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad relacionada con el uso eficiente de los recursos públicos. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la segunda línea de Defensa de la Entidad, conformada por los servidores responsables del monitoreo y evaluación de los controles.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015
- Decreto 2236 del 2017 “ Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”
- Directiva Presidencia N° 2 del 2 de diciembre del 2015 “ *Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua*”
- Directiva Presidencia N° 1 del 10 de febrero del 2016 “*Plan de Austeridad 2016*”

6. EQUIPO AUDITOR

Líder: Diego Gustavo Falla Falla- Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Francisco Javier Chacón Pineda- Profesional Universitario

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al Tercer Trimestre de 2018, el cual incluye los gastos de personal y los generales tanto administrativos como operativos de cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio (35-01-01-000 Gestión General, 35-01-02 Dirección de Comercio y 35-01-01-006 Consejo Técnico de la Contaduría Pública), unificados por concepto comparados con mismo periodo en la vigencia anterior (a precios corrientes) y analizados con base en la información contable registrada en el Sistema SIIF Nación para el corte de julio a septiembre de 2018.

Es importante aclarar que en cumplimiento de la Resolución 693 del 2016 de la CGN, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la vigencia 2018 comenzó la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno¹ incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública y del Catálogo General de Cuentas establecido por la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, para efectos de realizar este seguimiento y poder comparar y analizar las variaciones entre el tercer trimestre del 2018 y el de 2017, se consolidaron las cuentas similares que obedecen a los mismos criterios de reconocimiento.

¹ Resolución 533 del 2015 “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*” y sus modificaciones.

Dentro del informe se presentara el resultado del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto, de la Directiva Presidencia N°1 del 10 de febrero del 2016 y Decreto 2236 de 2017 articulo 107.

7.1 ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO

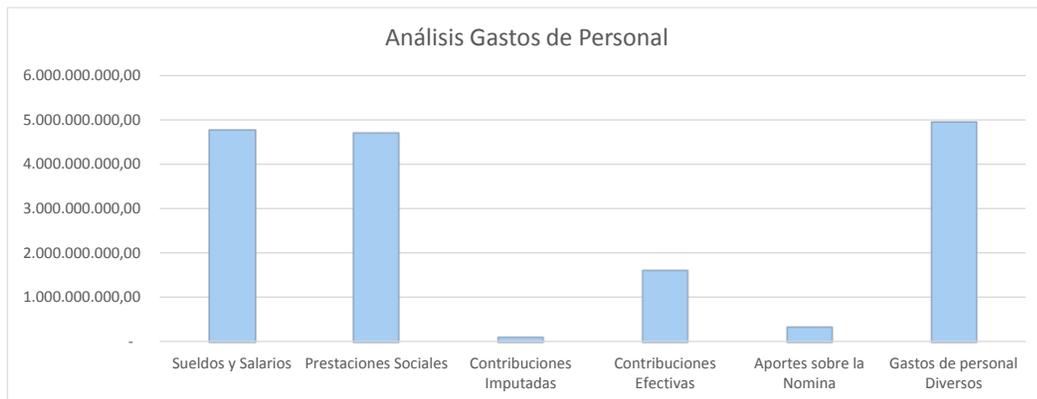
Los gastos de personal y los gastos generales en el tercer trimestre del 2018 fueron de \$44.540 millones, los cuales mostraron un aumento del 124% respecto al mismo trimestre del 2017, como se detalla en el cuadro a continuación:

CUENTA	TOTAL III TRIMESTRE 2018	TOTAL III TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN		COMPOSICIÓN DEL GASTO
			\$	%	
GASTOS DE PERSONAL	16.305.428.474	40.963.981.641	(24.658.553.167)	-60%	36,61%
GASTOS GENERALES	28.235.170.836	(230.251.259.381)	258.486.430.217	112%	63,39%
TOTAL TRIMESTRE	44.540.599.311	(189.287.277.740)	233.827.877.051	-124%	100,00%

Cuadro N°1. Analisis General del Gasto III Trimestre de 2018 vs. 2017.

7.2 ANÁLISIS DE GASTO DE PERSONAL

Los gastos de personal en el tercer trimestre de 2018 fueron de \$16.479 millones, los rubros más representativos corresponden a *Gastos de personal diversos* con el 30%, a *Sueldos y salarios* con un 29% y le sigue *Prestaciones sociales* con el 29%, como se presenta en el siguiente gráfico:



Gráfica N°1. Análisis del gasto de personal III trimestre 2018.

Los gastos de personal disminuyeron en un 38% respecto a los gastos presentados en el tercer trimestre del 2017, la variación más importante se presenta en la cuenta *Contribuciones imputadas*, como se muestra en el cuadro N°2:

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2018

DESCRIPCIÓN	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2017	VARIACIONES	
			\$	%
Sueldos y Salarios	4.752.636.662,42	5.172.456.837,75	-419.820.175	-8%
Prestaciones Sociales	4.701.512.153,67	4.554.757.607,84	146.754.546	3%
Contribuciones Imputadas	117.728.745,44	12.505.732.961,94	-12.388.004.217	-99%
Contribuciones Efectivas	1.617.701.479,00	1.548.395.144,00	69.306.335	4%
Aportes sobre la Nomina	343.194.700,00	342.991.900,00	202.800	0%
Gastos de personal Diversos	4.946.313.302,95	2.495.928.889,70	2.450.384.413	98%
TOTAL	16.479.087.043,48	26.620.263.341,23	-10.141.176.298	-38%

Cuadro N°2. Analisis del Gasto de personal III trimestre de 2018 vs 2017.

A continuación se explican las variaciones para cada cuenta por los siguientes hechos económicos y contables²:

7.2.1 SUELDOS Y SALARIOS

7.2.1.1 Sueldos de personal

El gasto por concepto de sueldos en el tercer trimestre del 2018, disminuyo un 8% respecto al mismo trimestre del 2017, como se detalla a continuación:

PERIODO	VALOR III TRIMESTRE 2018	VALOR III TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
JULIO	1.479.715.921	1.933.641.823	(453.925.902)	-23,5%
AGOSTO	1.522.536.690	1.521.636.186	900.504	0,1%
SEPTIEMBRE	1.518.032.694	1.481.451.151	36.581.543	2,5%
TOTAL TRIMESTRE	4.520.285.305	4.936.729.159	-416.443.854	-8,4%

Gráfica N°2. Comparativo Sueldos de personal III trimestre de 2018 vs 2017



Cuadro N°3. Sueldo de personal III trimestre 2018 vs III trimestre 2017

Respecto al incremento en el gasto se consultó con el Grupo de Talento Humano sobre los cargos ocupados para el tercer trimestre del 2018 y el mismo trimestre del 2017; se consolidó la siguiente información:

² Para determinar las razones por las cuales se presentan las variaciones en las cuentas de nómina se solicitó la información por medio de correo electrónico, en lo corrido del informe de identificar las respuestas entregadas por el grupo.

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2018

VINCULACIÓN	AÑO 2018			AÑO 2017			VARIACIÓN	
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	#	%
Libre Nombramiento	89	83	81	86	80	79	3	3%
Carrera Administrativa	236	235	233	245	244	242	-9	-4%
Provisionales	123	122	118	109	109	107	13	12%
Vacantes	28	36	44	36	43	48	-6	-15%
Total	476	476	476	476	476	476	0	0

Cuadro N°4. Planta de Ministerio III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

En la nómina de personal el total de cargos es de 476 funcionarios, como se puede evidenciar en el cuadro N°4; en cuanto a los funcionarios de Libre nombramiento y Remoción se vio un incremento del 3% que corresponde a tres (3) funcionarios; el número de Servidores de carrera administrativa disminuyó en un 4% es decir en nueve (9) funcionarios y los funcionarios Provisionales aumentaron en un 12%, lo que corresponde a trece (13) funcionarios.

7.2.1.2 Horas extras

El gasto de personal por concepto de horas extras en el tercer trimestre del 2018, disminuyó con respecto al mismo trimestre del 2017 en 3,2%, como se muestra a continuación:

PERIODO	VALOR III TRIMESTRE 2018	VALOR III TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
JULIO	29.406.648	34.905.074	(5.498.426)	-15,8%
AGOSTO	28.631.683	27.994.741	636.942	2,3%
SEPTIEMBRE	30.935.937	29.056.732	1.879.205	6,5%
TOTAL TRIMESTRE	88.974.268	91.956.547	2.982.279	-3,2%

Cuadro N°5. Horas extras III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.



Gráfica N°3. Comparativo horas extras 2018 vs 2017.

El número de horas extras en el tercer trimestre del 2018 fue de 10.501, lo que muestra un decremento del 3% respecto al mismo trimestre del año 2017 en el cual se pagaron 10.803 horas extras, como se puede observar en el cuadro N°6, el mes que presenta mayor variación es julio con el -4%:

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2018

MES	AÑO 2018			AÑO 2017			VARIACIÓN %
	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNA	TOTAL 2018	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNA	TOTAL 2017	
JULIO	1.101,29	2.191,52	3.292,81	1.202,19	2.226,15	3.428,34	-4%
AGOSTO	1.410,25	2.487,16	3.897,41	1.446,55	2.580,01	4.026,56	-3%
SEPTIEMBRE	1.325,85	1.985,27	3.311,12	1.318,03	2.030,30	3.348,33	-1%
Total	3.837,39	6.663,95	10.501,34	3.966,77	6.836,46	10.803,23	-3%

Cuadro N°6. Número de horas extras III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

Es de aclarar que de 10.501 horas extras, 7.115 corresponden a 17 conductores en julio y 19 en agosto y septiembre.

Teniendo en cuenta que la Directiva presidencial N°01 del 2016 en su numeral 3 literal a. dispone “Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias”, y evidenciando que el número de horas extras se redujo un 3% para el tercer trimestre de 2018, la Oficina de Control Interno recomienda continuar con la reducción de horas extras.

7.2.1.3 Gastos de Representación:

Los gastos de representación en el tercer trimestre del 2018 fueron de \$108.6 millones, a diferencia del mismo trimestre de 2017 que fueron de \$104,4 millones:

PERIODO	III TRIMESTRE 2018				III TRIMESTRE 2017			
	1 QUINCENA	2 QUINCENA	ADICIONAL	TOTAL	1 QUINCENA	2 QUINCENA	ADICIONAL	TOTAL
JULIO	16.667.094,00	16.667.094,00	-	33.334.188,00	24.454.237,00	11.208.273,00	-	35.662.510,00
AGOSTO	18.218.747,00	15.115.440,00	8.689.258,00	42.023.445,00	18.616.194,00	15.859.590,00	2.428.699,00	36.904.483,00
SEPTIEMBRE	16.667.094,00	16.667.094,00	-	33.334.188,00	14.383.327,00	14.383.324,00	3.149.865,00	31.916.516,00
TOTAL	51.552.935,00	48.449.628,00	8.689.258,00	108.691.821,00	57.453.758,00	41.451.187,00	5.578.564,00	104.483.509,00

Cuadro N°7. Gastos de representación III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

Se presentó una variación del 4% respecto al mismo trimestre del año anterior, es de aclarar que en el mes de agosto del presente año se evidenció un valor adicional de \$8'689.258 por concepto “Nómina Adicional”, lo cual a la fecha de este seguimiento no ha sido aclarado por parte del grupo de Talento Humano.

Hallazgo Preliminar:

Los cargos que tienen derecho a Gastos de Representación son 5 y el valor máximo mensual a pagar por este concepto es de \$33'334.188 como sucedió en los meses de Julio y Septiembre, sin embargo en el mes de Agosto el valor registrado fue de \$42'023.445, presentando diferencia de \$8'689.258; al consultar con el grupo de Talento Humano este informó que la diferencia corresponde a una “Nómina adicional” por el encargo de dos viceministros sin que se hallan evidenciado soportes de reintegro por

este concepto. Lo anterior podría desatender lo establecido por los literales a, b y e del artículo 3 del Decreto 330 de 2018, y materializar riesgos de incumplimiento normativo y financiero.

Recomendación:

Establecer controles en el procedimiento que permitan identificar y subsanar eventos como el anteriormente descrito.

Respuesta Grupo de Talento Humano:

Teniendo en cuenta el memorando GDTH-2018-001588 del 27 de diciembre de 2018 remitido por el Grupo DE Talento Humano, en relación al Hallazgo 1, manifiestan lo siguiente: "1. *En la nómina del mes de agosto de 2018, se efectuaron los siguientes pagos a los servidores públicos Sandra Acero, Directora de Mipymes y Juan Carlos Cadena, Director de Relaciones Comerciales, encargados del 7 al 30 de agosto de 2018, de los Viceministerios de Comercio Exterior y Desarrollo Empresarial, respectivamente.*

Cédula	Nombres	Cargo	Gastos de Representación	Días pagados
52969058	ACERO WALTEROS SANDRA GISELLA	10022	5.172.177,50	25
79465716	CADENA SILVA JUAN CARLOS	10022	5.172.177,50	25

2. En nómina adicional del mes de agosto de 2018, se pagaron Gastos de Representación a los doctores Laura Valdivieso y Saúl Hoyos, nombrados en propiedad en los viceministerios de Comercio Exterior y Desarrollo Empresarial, posesionados el 10 de agosto de 2018.

Cédula	Nombres	Cargo	Gastos de Representación	Días pagados
37860183	VALDIVIESO LAURA	'0020	4.344.629,10	21
19374385	HOYOS SAÚL	'0020	4.344.629,10	21
			8.689.258,20	

3. Con relación al reintegro efectuado a los servidores públicos Juan Carlos Cadena Silva y Sandra Acero Walteros, Directores Técnicos, encargados del 7 al 30 de agosto de 2018, de los Viceministerios de Comercio Exterior y Desarrollo Empresarial, respectivamente. Encargos que finalizaron el 10 de agosto de 2018 con la posesión de los doctores Laura Valdivieso y Saúl Hoyos, nombrados en

propiedad en los Viceministerios antes mencionados, se realizó compensándose Gastos de Representación con Sueldos de Personal, de la siguiente manera:

	Viceministro	Director Técnico	
Sueldos de Personal	3.491.224,00	8.829.527,00	5.338.303,00
		Valor por 20 días	3.559.243,00
Gastos de Representación	6.206.613,00		
		Valor por 20 días	4.137.742,00
Reintegro Sueldo por cada Servicio Público			578.499,00

Teniendo en cuenta la situación anterior, se generó una diferencia de sueldo de personal y un reintegro de gastos de representación, debido a que el sueldo del viceministro es de \$3.491.224 y el de Director Técnico es de \$8.829.527. Estos reintegros corresponde a la comparación entre los rubros de Sueldos de Personal de Nómina (A-1-0-1-1-1) y Gastos de Representación (A-1-0-1-5-1), en razón a que los reintegros se realizan al rubro raíz o cuenta mayor, es decir a nivel de numeral, que para este caso corresponde a Gastos de Personal (A-1). Es de aclarar que estos reintegros realizados dentro de la misma vigencia, año 2018, los recursos regresan a la apropiación para ser utilizados nuevamente. Estos reintegros se evidencian en los desprendibles anexos.”

Análisis de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta la respuesta dada con sus respectivos soportes se retira el hallazgo; sin embargo se pudo establecer que a nivel contable no se ve reflejado el ajuste realizado por el Grupo de Nomina en las subcuentas Gastos de Representación y Sueldos de Personal, con lo que se estaría sobrestimando la primera y subestimando la segunda. Por lo anterior se recomienda al Grupo de Talento Humano informar al Grupo de Contabilidad esta situación con el fin de que se hagan los ajustes que correspondan.

7.2.1.4 Auxilio de transporte y Subsidio de alimentación:

Los gastos por estos conceptos corresponden a:

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2018

Auxilio y Subsidio	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2017	VARIACIONES	
			\$	%
Auxilio de transporte	18.880.093,00	22.848.195,00	(3.968.102,00)	-17%
Subsidio de alimentación	15.805.174,00	16.439.419,00	(634.245,00)	-4%

Cuadro N°8. III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

7.2.2 PRESTACIONES SOCIALES

Por concepto de prestaciones sociales se encuentran los siguientes rubros:

Prestaciones Sociales	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2017	VARIACIONES	
			\$	%
Prima de vacaciones	258.863.988,00	244.604.702,00	14.259.286,00	6%
Prima de navidad	529.901.434,00	500.427.662,00	29.473.772,00	6%
Vacaciones	379.667.173,67	358.753.520,95	20.913.652,72	6%
Cesantías	648.196.891,00	551.626.599,00	96.570.292,00	18%
Prima de Servicios	253.331.737,00	339.497.069,15	(86.165.332,15)	-25%
Otras primas	2.454.927.551,00	2.357.891.263,14	97.036.287,86	4%
Otras prestaciones sociales	176.623.379,00	201.956.791,60	(25.333.412,60)	-13%
Total	4.701.512.153,67	4.554.757.607,84	146.754.545,83	3%

Cuadro N°9. Prestaciones sociales III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

De acuerdo a la revisión en el SIF Nación se evidenció que las variaciones de las cuentas de prestaciones sociales se deben principalmente al ajuste realizado en julio del 2017 por un valor de \$100'2 millones, en la cuenta Prima de servicios "Se efectuó una reclasificación por saldo negativo" y en el mes de agosto de 2017 en la cuenta cesantías no se evidenció registro contable.

VACACIONES

De acuerdo con la información presupuestal del rubro de *vacaciones*, se evidencia que en el tercer trimestre del 2018 el valor pagado fue \$379.6 millones, en comparación con el mismo periodo del año 2017, el cual fue por valor de \$358.7 millones, generando un aumento del 5,8%.

PERIODO	VALOR III TRIMESTRE 2018	VALOR III TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
JULIO	126.697.121	120.171.470	6.525.652	5,4%
AGOSTO	126.697.407	120.111.783	6.585.624	5,5%
SEPTIEMBRE	126.272.645	118.470.268	7.802.377	6,6%
TOTAL TRIMESTRE	379.667.174	358.753.521	20.913.653	5,8%

Cuadro N°10. Comparativo por vacaciones III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

De acuerdo a la revisión de los soportes, se atendió lo dispuesto en el numeral 3 literal b de la Directiva Presidencial N°01 de 2016 que dispone: "como regla general, las vacaciones no deben ser

acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas con dinero”, ya que la afectación del rubro en el tercer trimestre de 2018 obedeció al retiro de funcionarios.

7.2.3 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

Por concepto de Contribuciones imputadas se presentan variaciones del 100%, como se detalla en el cuadro N°11:

Contribuciones Imputadas	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2017	VARIACIONES	
			\$	%
Incapacidades	117.728.745,44	30.295.534,94	87.433.210,50	289%
Pensiones de jubilación patronales	-	12.044.512.422,67	(12.044.512.422,67)	-100%
Cuotas partes de pensiones	-	8.573.004,33	(8.573.004,33)	-100%
Cuotas partes de bonos pensionales	-	422.352.000,00	(422.352.000,00)	-100%
Total	117.728.745,44	12.505.732.961,94	(12.388.004.216,50)	-99%

Cuadro N°11. Comparativo contribuciones imputadas III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

La variación de este gasto obedece a que las cuentas “Pensiones de jubilación patronales”, “Cuotas partes pensionales” y “Cuotas partes de bonos pensionales”, que en el tercer trimestre de 2017 correspondían al 54% del total de los gasto personal, con la aplicación del Marco normativo para entidades de gobierno, tienen un tratamiento contable diferente el cual se reconoce en los cálculos actuariales cuenta 2514 Beneficios Posempleo –Pensiones, sin embargo, teniendo en cuenta que el valor de las incapacidades presenta un incremento del 289% entre el tercer trimestre del 2018 y el mismo periodo del 2018 es importante que la entidad realice un análisis de causa con el fin de establecer el origen de esta variación.

7.2.4 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Por concepto de contribuciones efectivas se registra un total de \$1.617 millones en la vigencia de 2018, presentando un aumento del 4%, por este concepto se presentan las siguientes cuentas:

Contribuciones Efectivas	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2017	VARIACIONES	
			\$	%
Aportes a cajas de compensación fan	329.844.900,00	271.963.000,00	57.881.900,00	21%
Cotizaciones a seguridad social en sa	498.094.101,00	503.252.811,00	(5.158.710,00)	-1%
Cotizaciones a riesgos profesionales	30.614.052,00	33.835.300,00	(3.221.248,00)	-10%
Cotizaciones a entidades administrad	502.561.477,00	470.416.944,00	32.144.533,00	7%
Cotizaciones a entidades administrad	256.586.949,00	268.927.089,00	(12.340.140,00)	-5%
Total	1.617.701.479,00	1.548.395.144,00	69.306.335,00	4%

Cuadro N°12. Comparativo contribuciones efectivas III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

La variación en las cuentas contributivas de acuerdo a la respuesta entregada por el Grupo de Talento Humano y a lo verificado en el SIIF Nación, obedece a que en la vigencia del 2018 en el mes de agosto se registró un gasto correspondiente a una reclasificación por la cuenta contable Aportes a cajas de compensación familiar, nómina de Mayo de 2018, por valor de \$52' millones, producto del informe de Seguimiento al Gasto del segundo trimestre del 2018.

7.2.5 APORTES SOBRE LA NÓMINA

Por concepto de aportes sobre la nómina se presenta un incremento del 0,06% respecto al mismo periodo del 2017; a continuación se muestra el detalle de las cuentas:

Aportes sobre la Nomina	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2017	VARIACIONES	
			\$	%
Aportes al icbf	238.741.600,00	205.579.600,00	33.162.000,00	16%
Aportes al sena	34.420.500,00	34.378.600,00	41.900,00	0%
Aportes esap	1.391.100,00	34.388.300,00	(32.997.200,00)	-96%
Aportes a escuelas industriales e ins	68.641.500,00	68.645.400,00	(3.900,00)	0%
Total	343.194.700,00	342.991.900,00	202.800,00	0,06%

Cuadro N°13. Comparativo aportes sobre la nómina III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

De acuerdo con lo informado por parte del grupo de talento Humano y de lo registrado en el SIIF, se observa que en el mes de agosto de 2018 se registró Aportes ICBF así: “Reclasificación del gasto de aportes por error en causación del periodo de mayo y junio” 2018 por valor de \$39'649 millones, y en la cuenta Aportes ESAP se registró una “Reclasificación del gasto de aportes por error en causación del periodo de mayo y junio” 2018 por valor de \$-39'649 millones, producto del informe de Seguimiento al Gasto del segundo trimestre del 2018.

7.2.6 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

De acuerdo con la información de la página institucional del Ministerio sobre la contratación, se encontró que durante el 2018, con corte al 30 de septiembre, se suscribieron un total de 274 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo; frente 286 contratos suscritos a la misma fecha del 2017. Aunque el número de contratos presenta una leve disminución, el valor de los mismos se incrementó en \$887 millones. A continuación se presenta la contratación discriminada por cada dependencia:

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2018

DEPENDENCIA	AÑO 2018		AÑO 2017		VARIACIONES		
	N°	VALOR	N°	VALOR	N°	\$	%
DESPACHO MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y	8	691533.099,00	7	575.408.378,00	1	116.124.721,00	20%
DESPACHO VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMP	4	413.978.401,00	3	308.449.410,00	1	105.528.991,00	34%
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TURISMO	15	904.479.631,00	14	666.148.256,00	2	238.331.375,00	36%
DIRECCION DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN	12	708.267.647,00	11	566.428.973,00	1	141.838.674,00	25%
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBL	14	598.221.858,00	13	380.081.808,00	1	218.140.050,00	57%
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONOMICA	4	157.731.852,00	5	417.014.428,00	-1	(259.282.576,00)	-62%
DIRECCIÓN DE MIPYMES	29	2.526.325.242,00	30	2.171.202.866,00	-1	355.122.376,00	16%
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	29	2.456.401.970,00	28	2.243.795.353,00	1	212.606.617,00	9%
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN	15	1.165.985.864,00	17	1.019.735.432,00	-1	146.250.432,00	14%
DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES	3	132.506.748,00	8	316.536.868,00	-5	(184.030.120,00)	-58%
DIRECCION INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS	8	433.086.421,00	8	390.035.572,00	0	43.050.849,00	11%
EQUIPO DESTIN EN DISCAPACIDAD-SECRETARIA G	0	-	0	-	0	-	0%
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL-SECRETARIA GE	2	58.054.481,00	1	17.154.256,00	1	40.900.225,00	238%
GRUPO ADMINISTRATIVA-SECRETARIA GENERAL	7	335.992.690,00	5	254.036.283,00	2	81.956.407,00	32%
GRUPO CALIDAD, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN INTE	4	187.422.261,00	4	165.325.174,00	0	22.097.087,00	13%
GRUPO DE ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO	0	-	0	-	0	-	0%
GRUPO DE COMUNICACIONES	14	1.082.101.679,00	19	1.175.693.102,00	-5	(93.591.423,00)	-8%
GRUPO DE CONTABILIDAD-SECRETARIA GENERAL	3	158.534.728,00	4	151.282.181,00	-1	7.252.547,00	5%
GRUPO DE CONTRATOS-SECRETARIA GENERAL	3	295.237.578,00	3	284.509.291,00	0	10.728.287,00	4%
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO-SECRETARIA GE	0	-	0	-	0	-	0%
GRUPO DE PASAJES Y VIATICOS-SECRETARIA GENE	0	-	0	-	0	-	0%
GRUPO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBL	1	47.387.262,00	1	44.785.631,00	0	2.601.631,00	6%
GRUPO DE PROMOCIÓN	6	200.512.229,00	10	262.897.473,00	-4	(62.385.244,00)	-24%
GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISTA	12	423.337.152,00	8	306.915.843,00	4	116.421.309,00	38%
GRUPO DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO Y ANA	4	137.864.960,00	6	251.952.441,00	-2	(114.087.481,00)	-45%
GRUPO DE TESORERIA-SECRETARIA GENERAL	0	-	0	-	0	-	0%
GRUPO FINANCIERA-SECRETARIA GENERAL	1	62.393.266,00	1	60.745.193,00	0	1.648.073,00	3%
GRUPO PARQUE AUTOMOTOR-SECRETARIA GENE	0	-	1	25.366.103,00	-1	(25.366.103,00)	-100%
GRUPO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SECRET	0	-	0	-	0	-	0%
GRUPO TALENTO HUMANO-SECRETARIA GENERAL	4	308.587.008,00	4	105.320.889,00	0	203.266.119,00	193%
OFICINA ASESORA JURIDICA	1	94.574.720,00	3	562.956.600,00	-2	(468.381.880,00)	-83%
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	4	232.227.704,00	3	327.463.246,00	1	(95.235.542,00)	-29%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	106.263.967,00	2	87.329.555,00	0	18.934.412,00	22%
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	9	297.459.902,00	8	270.220.693,00	1	27.239.209,00	10%
OFICINA DE PLANEACIÓN SECTORIAL	8	510.836.153,00	9	403.410.000,00	-1	107.426.153,00	27%
OFICINA COMERCIAL DE LA MISIÓN PERMANENTE D	0	-	0	-	0	-	0%
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11	531.432.929,00	10	381.957.682,00	1	149.475.247,00	39%
EQUIPO NEGOCIADOR	3	163.824.792,00	2	304.099.444,00	1	(140.274.652,00)	-46%
SECRETARIA GENERAL	5	356.028.885,00	8	113.602.110,00	-3	(757.573.296,00)	-68%
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE C	21	792.202.523,00	24	221.705.280,00	-3	570.497.243,00	257%
SUBDIRECCIÓN DE PRACTICAS COMERCIALES-DIRE	4	141.511.336,00	5	150.711.930,00	-1	(9.200.594,00)	-6%
GRUPO ZONAS FRANCA BIENES	1	101.280.586,00	1	111.676.383,00	0	(10.395.797,00)	-9%
DESPACHO VICEMINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	1	170.358.401,00	0	-	1	170.358.401,00	100%
TOTAL	274	16.983.945.925	286	16.095.954.198	-12	887.991.727	6%

Cuadro N°14. Comparativo contratación servicios profesionales y de apoyo 2018 y 2017 con corte a 30 de septiembre.

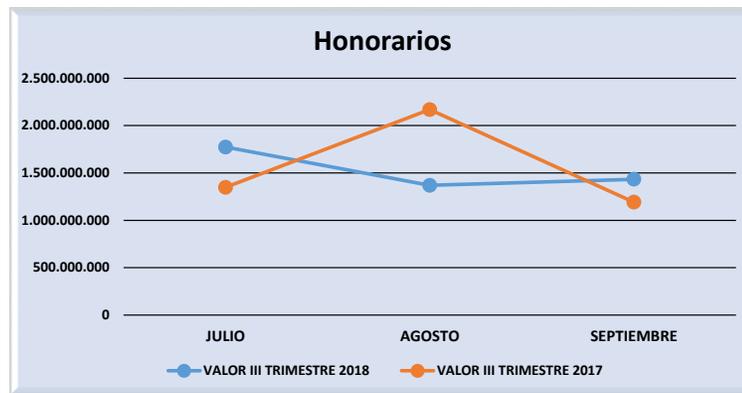
Para el año 2018 las dependencias que tienen mayor número de contratos son: la Dirección Mipymes con 29 contratos, la Dirección de Productividad y Competitividad con 29 contratos, Dirección de Regulación con 15 contratos, Grupo de Comunicaciones con 14 contratos, la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones con 21 y el Despacho del Viceministerio de Turismo con 15 contratos:

7.2.6.1 Honorarios

El gasto por concepto de honorarios en el tercer trimestre del 2018, disminuyó con respecto al mismo trimestre del 2017 en \$131 millones, como se muestra a continuación:

PERIODO	VALOR III TRIMESTRE 2018	VALOR III TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
JULIO	1.773.617.140	1.347.793.395	425.823.745	31,6%
AGOSTO	1.369.317.315	2.168.377.193	(799.059.878)	-36,9%
SEPTIEMBRE	1.433.399.734	1.191.899.324	241.500.410	20,3%
TOTAL TRIMESTRE	4.576.334.189	4.708.069.912	- 131.735.723	-2,8%

Cuadro N°15. Honorarios III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.



Gráfica N°6. Honorarios III trimestre 2018 vs 2017.

En la cuenta de honorarios, en el tercer trimestre del 2018 se registraron pagos por \$4.576 millones y en el mismo trimestre del 2017 pagos por \$4.708 millones, lo que representa una disminución de 2,8%.

7.2.6.2 Remuneración de servicios técnicos

El gasto por concepto de remuneración de servicios técnicos en el tercer trimestre del 2018, aumentó con respecto al mismo trimestre del 2017 en \$21 millones, como se muestra a continuación:

PERIODO	VALOR III TRIMESTRE 2018	VALOR III TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
JULIO	42.907.291	29.485.833	13.421.458	45,5%
AGOSTO	24.226.808	30.253.586	(6.026.778)	-19,9%
SEPTIEMBRE	45.245.624	31.599.846	13.645.778	43,2%
TOTAL TRIMESTRE	112.379.723	91.339.265	21.040.458	23,0%

Cuadro N°16. Remuneración de Servicios técnicos III trimestre 2018 vs 2017.



Gráfica N°7. Comparativo Remuneración de servicios técnicos 2018 vs 2017.

En el tercer trimestre del 2018 se registró por el gasto de remuneración de servicios técnicos la suma total de \$112.3 millones frente al mismo trimestre del 2017, que fue por valor de \$91.3 millones, reflejando un incremento del gasto en un 23%.

7.2.6.3 Capacitación, bienestar social y estímulos

En el tercer trimestre del 2018 se presentaron gastos por \$261,7 millones, a diferencia del mismo trimestre del 2017 que fue por valor de \$183,4 millones, presentando incremento del 42%:

PERIODO	VALOR III TRIMESTRE 2018	VALOR III TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
JULIO	50.813.000	39.780.575	11.032.425	27,7%
AGOSTO	171.420.773	140.463.735	30.957.038	22,0%
SEPTIEMBRE	39.554.647	3.198.000	36.356.647	1136,9%
TOTAL TRIMESTRE	261.788.420	183.442.310	78.346.110	42,7%

Cuadro N°17. Comparativo Capacitación, bienestar y estímulos 2018 vs 2017.

Por este concepto se ejecutaron los siguientes Beneficios:

- En el tercer trimestre se otorgaron beneficios económicos educativos por medio de las resoluciones números: 1550 del 6 de agosto de 2018 por valor de \$10'688.436, 1551 del 6 de agosto de 2018 por valor de \$13'114.150, 1552 del 6 de agosto de 2018 por valor de \$24'169 y 1553 del 6 de agosto de 2018 por valor de \$61'322.064.

7.3 ANÁLISIS DEL GASTO GENERAL

Los gastos generales del tercer trimestre del 2018 corresponden a la suma de \$28.235 millones. El gasto más representativo es el de la cuenta de *Estudios y proyectos* con el 84%, la de *Viáticos y*

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2018

Gastos de Viajes con un 5%, la de Mantenimiento con un 2,7% y Vigilancia y seguridad con 2% de participación:



Gráfica N°9. Composición Gastos Generales III trimestre 2018.

Los gastos generales se incrementaron en un 112% con respecto a los gastos presentados en el tercer trimestre del 2017, como se detalla en el cuadro N°18:

Codigó	DESCRIPCIÓN	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2017	VARIACIONES	
				\$	%
5.2.11.06	Estudios y proyectos	23.653.227.968	(232.901.628.306)	256.554.856.274	110%
5.1.11.11	Comisiones, honorarios y servicios	-	144.402.790	- 144.402.790	100%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	546.777.855	308.710.835	238.067.020	-77%
5.1.11.14	Materiales y suministros	69.990.604	44.797.160	25.193.445	-56%
5.1.11.15	Mantenimiento	756.297.301	472.752.277	283.545.024	-60%
5.1.11.17	Servicios públicos	203.895.751	207.189.148	- 3.293.398	2%
5.1.11.18	Arrendamiento	179.309.991	165.262.633	14.047.358	-9%
5.1.11.19	Viajes y gastos de viaje	1.438.264.005	271.078.255	1.167.185.750	-431%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	152.220.115	50.835.538	101.384.577	-199%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	262.918.053	227.340.167	35.577.886	-16%
5.1.11.25	Seguros generales	379.971.526	296.151.861	83.819.665	-28%
5.1.11.40	Contratos de administración	270.295.916	258.398.378	11.897.538	-5%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	30.864.632	18.363.110	12.501.522	-68%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	232.298.063	170.254.745	62.043.318	-36%
5.1.11.64	Gastos legales	5.941.673	1.475.941	4.465.732	-303%
5.1.11.66	Costas procesales	52.897.382	13.356.087	39.541.295	-296%
TOTAL		28.235.170.836	- 230.251.259.381	258.486.430.217	112%

Cuadro N°18. Analisis del Gasto General III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

7.3.1 ESTUDIOS Y PROYECTOS

Los gastos por concepto de Estudios y Proyectos en el tercer trimestre de 2018 corresponden a un total de \$23.653 millones; con relación a los gastos registrados en el tercer trimestre de 2017 por valor de \$-232.901 millones, se generó un incremento del 110%. En el cuadro N°19 se muestra el detalle mensual del gasto por este concepto:

PERIODO	VALOR III TRIMESTRE 2018	VALOR III TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
JULIO	4.924.990.554	- 9.525.538.705	14.450.529.259	152%
AGOSTO	8.428.688.084	24.200.965.575	(15.772.277.491)	65%
SEPTIEMBRE	10.299.549.331	- 247.577.055.176	257.876.604.507	104%
TOTAL TRIMESTRE	23.653.227.968	- 232.901.628.306	256.554.856.274	110%

Cuadro N°19. Gastos Estudios y Proyectos III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

Líneas de crédito con BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA.

En el cuadro N°20 se muestra la ejecución de los recursos de las líneas de crédito a corte 30 de septiembre de 2018 y se observa que del convenio N°578 del 2015 se ha ejecutado el 99% de los recursos y que este culmina el 31 de julio del 2018; de los convenios N°259 de 2015 y N°493 del 2015, se ha ejecutado el 85% y el 97% de los recursos y terminan el 31 de diciembre de 2018:

OBJETIVO	N° CONVENIO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TOTAL RECURSOS	TOTAL EJECUCION	% EJECUCION
Realizar las actividades necesarias para implementar y operar una o varias líneas de crédito de BANCOLODEX, que faciliten la canalización de recursos a las empresas nacionales para la satisfacción de sus necesidades crediticias en los siguientes aspectos: fortalecimiento del aparato productivo, modernización, procesos de innovación empresarial, procesos de reducción del impacto ambiental y procesos de internacionalización, así como para atender sus necesidades de liquidez, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2710 de 2014	N° 259/2015	22/04/2015	31/12/2018	149.633.821.087,00	127.574.394.395,01	85%
Realizar las actividades necesarias para implementar y operar una o varias líneas de crédito de Bancoldex, que faciliten la canalización de recursos a las empresas nacionales del sector turístico para la satisfacción de sus necesidades crediticias en los siguientes aspectos: Fortalecimiento del servicio, modernización, procesos de innovación, empresarial, procesos de reducción del impacto ambiental, procesos de certificación nacional e internacional, así como para atender sus necesidades de liquidez	N° 493/2015	09/09/2015	31/12/2018	3.200.000.000,00	3.104.612.756,44	97%
Realizar las actividades necesarias para implementar y operar una o varias líneas de crédito de Bancóldex, que faciliten la canalización de recursos a las empresas nacionales del sector lácteo, con especial atención a Mipymes, para la satisfacción de sus necesidades crediticias que puedan mejorar los siguientes aspectos: fortalecimiento del proceso productivo, modernización, procesos de innovación empresarial y procesos de reducción del impacto ambiental	N° 518/2015	01/10/2015	10/02/2019	4.700.000.000,00	2.938.221.640,00	63%
Realizar las actividades necesarias para implementar y operar una o varias líneas de crédito de BANCOLODEX, que faciliten la canalización de recursos al sector empresarial de los departamentos de zonas de frontera para la satisfacción de sus necesidades crediticias en los siguientes aspectos: liquidez, capital de trabajo, reconversión productiva y sustitución de pasivos.	N° 578/2015	23/12/2015	30/07/2018	10.000.000.000,00	9.929.953.660,00	99%

Cuadro N°20. Ejecución de los recursos de las líneas de crédito a 30 de septiembre de 2018.

El convenio 518 de 2015 suscrito el 1 de octubre del 2015 con el Banco de Comercio Exterior de Colombia SA –BANCOLDEX, tiene como objeto “Realizar las actividades necesarias para implementar y operar una o varias líneas de crédito de Bancoldex, que faciliten la canalización de recursos a las empresas nacionales del sector lácteo...”, un valor inicial de \$2.000 millones y duración inicial de dos (2) años; en octubre de 2016 fue adicionado por la suma de \$1.700 millones y llevaba una ejecución del 15%; el 27 de septiembre del 2017 teniendo ejecución del 20% de los recursos, se suscribió la adición N°3 y prórroga N°1, cuyas cláusulas primera y segunda establecen “adicionar al convenio \$1.000.000.000” y “prorrogar la duración del convenio hasta el 10 de febrero del 2019”. A 30 de septiembre de 2018 el convenio tiene una ejecución del 63% y su plazo de ejecución vence el 10 de febrero del 2019, por lo que se recomienda adelantar acciones que permitan su ejecución así como el logro de sus objetivos, tal como esta Oficina lo ha señalado en informes anteriores.

7.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS

Los gastos por concepto de Servicios Públicos en el tercer trimestre de 2018 corresponden a \$203,8 millones; con relación a los gastos registrados en el tercer trimestre de 2017 por valor de \$207,1 millones, se generó una reducción del 1,6%.

PERIODO	VALOR III TRIMESTRE 2018	VALOR III TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
JULIO	66.711.723	73.679.171	(6.967.447)	-9,5%
AGOSTO	69.812.347	72.800.028	(2.987.681)	-4,1%
SEPTIEMBRE	67.371.680	60.709.950	6.661.730	11,0%
TOTAL TRIMESTRE	203.895.751	207.189.148	- 3.293.398	-1,6%

Cuadro N°21. Servicios públicos III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2018



Gráfica N°10. Comparativo Servicios públicos 2018 vs 2017.

Consumo de Agua:

De acuerdo con el análisis del consumo de agua, se observa que hasta el tercer trimestre del 2018 se presenta un incremento del 3% respecto al mismo periodo del 2017. El total del consumo hasta el tercer trimestre de 2018 es de 4.427m³; el cual presenta el siguiente consumo trimestral:

PERIODO 1	1 ENE-FEB	871,4
PERIODO 2	2 MARZ-ABR	998,4
SUBTOTAL 1		1869,8
PROMEDIO 1		934,9
PERIODO 3	3 MAY-JUN	876,8
PERIODO 4	4 JUL-AGO	1095,3
SUBTOTAL 2		1972,1
PROMEDIO 2		986,05
PERIODO 5	5 SEP-OCT	585,88
PERIODO 6	6 NOV-DIC	
SUBTOTAL 3		585,88
PROMEDIO 3		292,94

Cuadro N°22. Consumo agua hasta el III trimestre 2018.

Consumo de Energía:

El consumo de energía hasta el Tercer trimestre del 2018 es de 640.605kW, mostrando un decremento del 4% en comparación con el mismo periodo del 2017, la cual fue de 638.527kW:

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2018

	FECHAS DEL PERIODO	EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL (Kwh/mes)	EDIFICIO PALMA REAL (Kwh/mes)	OTRO* (Kwh/mes)	TOTAL
PERIODO 1	ENERO	66594	9846	684	77124
PERIODO 2	FEBRERO	66540	9549	446	76535
PERIODO 3	MARZO	75608	10379	414	86401
TOTAL TRIMESTRE 1		208742	29774	1544	240060
PROMEDIO TRIMESTRE 1		69580,66667	9924,666667	514,666667	80020
PERIODO 4	ABRIL	63070	9502	306	72878
PERIODO 5	MAYO	66255	9771	383	76409
PERIODO 6	JUNIO	70944	9874	345	81163
TOTAL TRIMESTRE 2		200269	29147	1034	230450
PROMEDIO TRIMESTRE 2		66756,33333	9715,666667	344,666667	76816,6667
PERIODO 7	JULIO	73109	9962	298	83369
PERIODO 8	AGOSTO	76204	10153	389	86746
PERIODO 9	SEPTIEMBRE				0
TOTAL TRIMESTRE 3		149313	20115	687	170115
PROMEDIO TRIMESTRE 3		49771	6705	229	56705

Cuadro N°23. Consumo de Energía hasta el III trimestre 2018.

Servicio de telefonía Móvil:

De acuerdo a la información suministrada por el Grupo Administrativa del gasto en telefonía celular a corte de 30 de septiembre 2018 fue por valor de \$8'086 millones, a continuación se muestra el movimiento mensual:

Consumo de Telefonía Móvil				
	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Total	3.243.168,00	2.301.765,00	2.541.426,00	8.086.359,00

Cuadro N°23. Consumo de Telefonía Móvil III trimestre 2018.



Gráfica N°13. Comparativo consumo telefonía móvil III trimestre 2018.

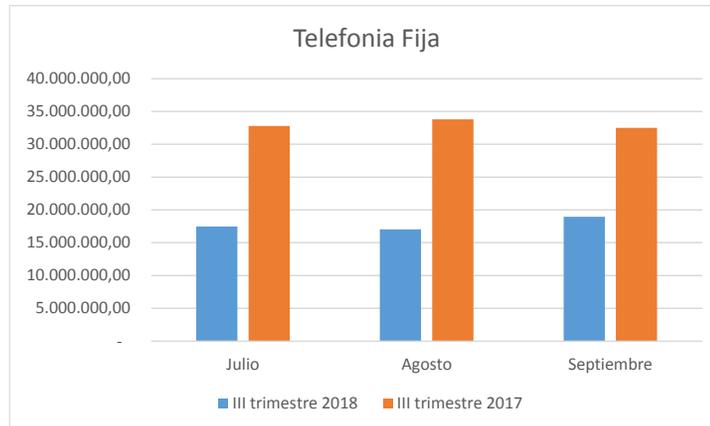
De acuerdo a la consulta realizada con el Grupo Administrativa de las 17 líneas celulares que tiene el Ministerio, 16 están en planes cerrados, en cumplimiento del artículo 2.8.4.6.4 *Asignación de teléfonos celulares* del Decreto 1068 del 2015.

Servicio de telefonía Fija:

De acuerdo a la información suministrada por el Grupo Administrativa el gasto en telefonía celular a corte de 30 de septiembre 2018 fue de \$53'441, a continuación se muestra el movimiento mensual:

Consumo de Telefonía Fija	Valor
Julio	17.456.181,00
Agosto	17.025.651,00
Septiembre	18.959.481,00
Total	53.441.313,00

Cuadro N°23. Consumo de Telefonía Fija III trimestre 2018.



Gráfica N°14. Comparativo consumo telefonía fija 2018 vs 2017.

El Grupo Administrativa informa que la reducción se debe a que se dejó de contratar el servicio de telefonía con ETB, con el cual se suplía la telefonía fija del edificio CCI.

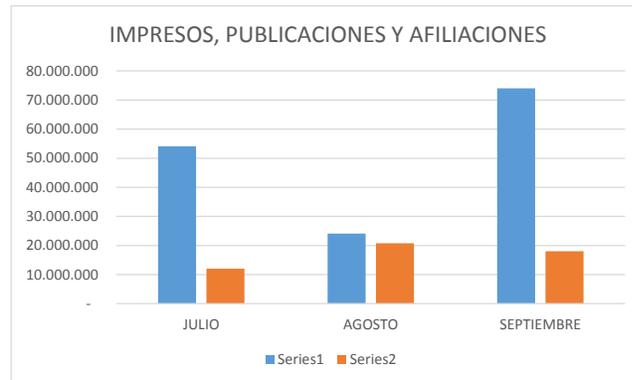
7.3.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Los gastos por concepto de Impresos y Publicaciones en el tercer trimestre de 2018 corresponden a un total de \$152,2 millones; con relación a los gastos registrados en el tercer trimestre de 2017 por valor de \$50,8 millones, se generó un aumento del 199%.

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2018

PERIODO	VALOR III TRIMESTRE 2018	VALOR III TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
JULIO	54.099.198	12.055.699	42.043.499	349%
AGOSTO	24.076.000	20.787.163	3.288.837	16%
SEPTIEMBRE	74.044.917	17.992.676	56.052.241	312%
TOTAL TRIMESTRE	152.220.115	50.835.538	101.384.577	199%

Cuadro N°24. Impresos y Publicaciones II trimestre 2018 vs II trimestre 2017.



Gráfica N°15. Comparativo Impresos y publicaciones 2018 vs 2017.

Para la cuenta de Impresos y publicaciones se encontró el registro de los siguientes contratos:

Contrato N°171 del 2018 con la Imprenta Nacional de Colombia:

Suscrito el 19 de enero del 2018, con el objeto de “Prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio en el Diario Oficial, durante la vigencia 2018”, por \$50.000.000. En el mes de julio se registró el pago de la factura N°91267 por valor de \$3.206.100; en el mes de agosto se registraron los pagos de las siguientes factura N°91374 por valor de \$2.528.900, factura N°91468 por valor de \$1.298.100 y la factura N°91561 por valor de \$2.648.200 y en el mes de septiembre se registró el pago de la factura N°91739 por valor de \$1.357.600.

Contrato N°172 del 2018 con la Imprenta Nacional de Colombia:

Suscrito el 19 de enero del 2018, con el objeto “LA IMPRENTA se obliga a prestar el servicio de publicación de los actos administrativos emanados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con excepción de los emitidos por la Dirección de Comercio Exterior, en el Diario Oficial durante la vigencia 2018”, por un valor de \$15.000.000. En el mes de julio se registró el pago de la factura

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



N°91266 por valor de \$307.300 y en el mes de agosto dos pagos así: factura N°91373 y la N°9469 cada una por valor de \$371.500 y \$307.300.

Contrato N°421 del 2017 con Gran Imagen S.A.S.:

Suscrito el 16 de diciembre del 2017, con el objeto de “*se obliga para con EL MINISTERIO a prestar el servicio de Impresión y escaneo con Suministro de Tóner para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo...*”. En el mes de julio de 2017 se causaron los gastos por este concepto por un total de \$356.988.000 correspondientes al periodo de junio de G.G y de la D.C; en el mes de agosto se causaron gastos por este concepto por valor de \$41.741.500 correspondiente al mes de julio tanto de G.G como de la D.C.

Contrato N°301 con la Editorial la Unidad S.A:

Suscrito el 10 de mayo de 2018, con el objeto de “*prestar el servicio de publicación de avisos en un diario de amplia Circulación Nacional, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en los estudio previos*”. En el mes de julio se causaron gastos por valor de \$248.600 correspondientes al mes de junio, en el mes de agosto se causaron gastos por valor de \$248.600 correspondiente a julio y en el mes de septiembre se causaron gastos por valor de \$745.800 correspondiente a agosto.

Contrato N°306 con Solución Copy LTDA.

Suscrito el 23 de mayo de 2018, con el objeto de “con el objeto de “EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO a la prestación del servicio de fotocopiado para las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con las características técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo N° 2 de la invitación pública MC 16 de 2018”, en el mes de julio se causaron gastos por valor de \$2.250.328 correspondientes al mes junio, en agosto se causó gastos por valor de \$3.180.239 y en septiembre por valor de \$3.349.868.

Suscripciones

En el segundo trimestre de 2018 se registraron las siguientes suscripciones:

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2018

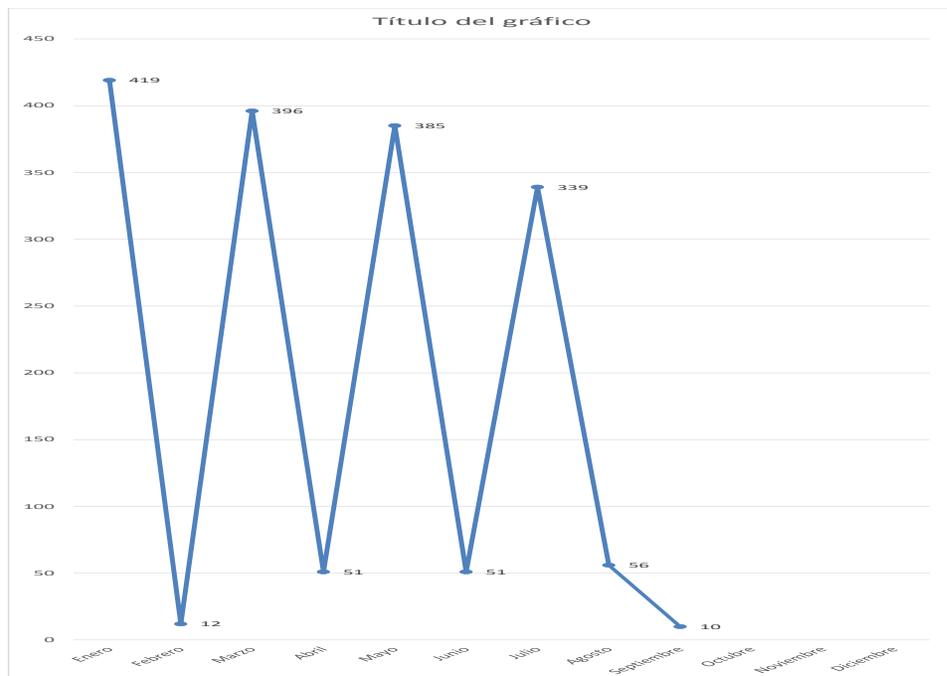
TERCERO	N° CONTRATO	PERIODO		VALOR	OBJETO
		INICIO	FINALIZACIÓN		
EDITORIAL LA REPÚBLICA S.A.S.	325	30/08/2018	03/09/2019	\$ 580.000	DossuscripcionesaldiarrioLaRepúblicacondestinoal Despacho del Ministro y al Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S. A.	326	31/08/2018	04/09/2019	\$ 958.800	DossuscripcionesaldiarrioElTiempoPortafoliocondestinoal Despacho del Ministro y al Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
COMUNICAN S. A.	327	31/08/2018	04/09/2019	\$ 790.000	DossuscripcionesaldiarrioElEspectadorcondestinoal Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo y al Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Cuadro N°25. Suscripciones del III trimestre 2018.

Las anteriores suscripciones cumplen con lo dispuesto en la Directiva presidencial 01 de 2016 literal g) i) que dispone “limitar las suscripciones a revistas y periódicos a los despachos de ministros, gerentes y directores de entidades y oficinas de comunicaciones”.

Consumo de Papel

De acuerdo con la información suministrada por parte del Grupo de Asuntos Ambientales, para el tercer trimestre del 2018 el número de resmas de papel que se consumieron fue de 405 a diferencia del mismo periodo del 2017 que fue de 547 lo que genera una reducción del consumo de papel en el trimestre.



Gráfica N°16. Comparativo consumo de papel.

El consumo total hasta el tercer trimestre de 2018 fue de 1.719 resmas en comparación al 2017 que fue de 1.756, se generó un decremento del consumo de papel en un 3%. El Grupo de asuntos ambientales con respecto a la meta de ahorro de papel para el 2018 informó lo siguiente:

Enero: Se evidencia que para el mes de enero de 2018 hubo un aumento de consumo de 309 resmas con respecto al mismo mes del año anterior lo que equivale al 281% de aumento en el consumo, esto se debe a que en enero se entregó pedido en alto volumen para el año 2017 este pedido se realizó en febrero, es por ello que probablemente en el mes de febrero se vea disminución

- Febrero: Para febrero de 2018 se presentó una disminución de 240 resmas con respecto a febrero de 2017, lo cual en porcentaje representa una disminución de 95% en el consumo.
- Marzo: En marzo de 2018 se presentó un consumo de 396 resmas lo cual representa un aumento en el consumo de 321 resmas con respecto al mismo mes en 2017, por lo tanto un aumento en porcentaje de 428%, esto se debe a la variación con respecto a 2017 de los meses de entrega.
- Resumen primer trimestre de 2016: Aumento el consumo con respecto a 2016 de 16%, se hará seguimiento al consumo por áreas para el segundo trimestre de 2017.
- Consolidado Primer Trimestre: Para primer trimestre de 2018 se presenta un consumo de 827 y para primer trimestre de 2017 se presentó un consumo de 437 dando una diferencia de 390 resmas lo que equivale a un aumento de 89%, es importante monitorear este consumo a corte de Junio asegurarse que la variación sea por los cambios en los meses de entrega mas no porque el consumo en si haya incrementado.
- Abril: Se presentó una disminución del 66% con respecto a 2017.
- Mayo: Se presentó un aumento de 67% con respecto a 2017.
- Junio: Se presentó una disminución del 87%.
- Consolidado Segundo Trimestre: Para segundo trimestre de 2018 se presenta un consumo de 487 y para segundo trimestre de 2017 se presentó un consumo de 773 dando una disminución 286 resmas lo que equivale a una disminución del 37%.
- Julio: Se presentó un aumento en el consumo de 552% con respecto a 2017, esto debido al cambio de periodo en el que se entregan pedidos el año pasado fue entre agosto y septiembre y para 2018 se hizo una mayor de resmas en julio se espera disminución para los meses siguientes.

- Agosto: Se presentó una disminución en el consumo de 71% con respecto a 2017.
- Septiembre: Se presentó una disminución en el consumo de 93% con respecto a 2017.
- Consolidado Tercer Trimestre: Para tercer trimestre de 2018 se presenta un consumo de 405 y para tercer trimestre de 2017 se presentó un consumo de 546 dando una disminución de 142 resmas lo que equivale a una disminución del 26%”.

7.3.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES

Gastos de viáticos: Para el tercer trimestre de 2018 se causaron gastos por concepto de viajes y viáticos por valor de \$892,576 millones, en el mismo periodo del año anterior el gasto fue por \$1.224 millones; por lo que disminuyó en un 31%.

Viajes Internacionales: En el informe consolidado que remitió el grupo de Pasajes y Viáticos, se evidencia que se tramitaron aproximadamente para el mes de julio cuatro (4) comisiones, para el mes de agosto cuatro (4) comisiones y en el mes de septiembre siete (7) comisiones; estas se realizaron en clase económica, lo anterior cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015.

Viajes Nacionales: En el informe consolidado que remitió el grupo de Pasajes y Viáticos, en el mes de julio se realizaron aproximadamente ciento ochenta y nueve (189), en el mes de agosto ciento noventa y seis (196) comisiones y en el mes de septiembre doscientas veintidós (222) comisiones al interior del país, se evidencia que estas se realizaron en clase económica, lo anterior cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015.

Adicionalmente, dentro del contrato AM-OC24970 de 2018 con Subatours S.A.S, cuyo objeto es el “Suministro de tiquetes aéreos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en rutas Nacionales e Internacionales a través de la agencia de viajes”, dentro del informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre se establece que “es importante resaltar que el Ministerio informó las instrucciones de la Circular 01 de 2016 emanada de Presidencia de la República relacionada con austeridad del gasto en el Gobierno Nacional, con el fin de que la Agencia de Viajes atienda durante la duración del contrato esta política”.

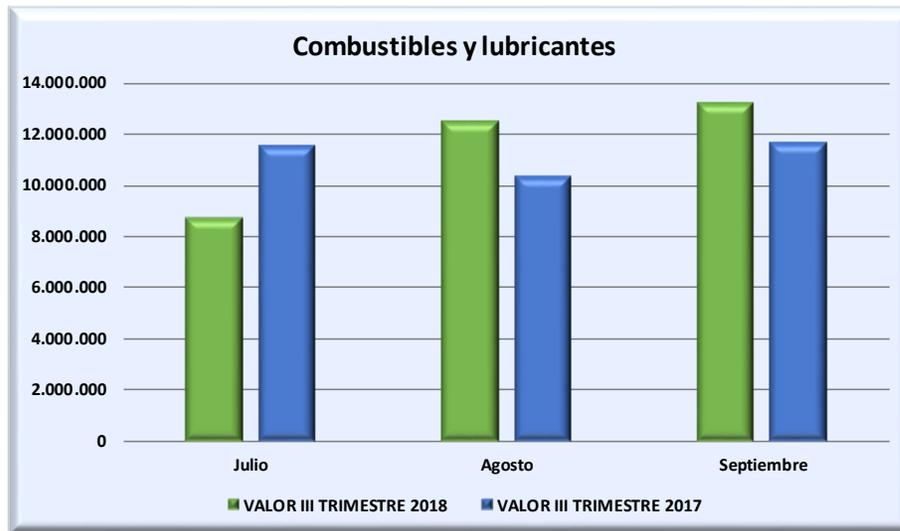
7.3.5 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para el tercer trimestre del 2018 el consumo de combustible fue por valor de \$34,5 millones en comparación con el mismo trimestre del 2017 que fue por la suma de \$33,5 millones, lo que muestra un aumento del 2,9%:

PERIODO	VALOR III TRIMESTRE 2018	VALOR III TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
Julio	8.733.397	11.534.762	(2.801.365)	-24,3%
Agosto	12.523.591	10.361.452	2.162.139	20,9%
Septiembre	13.261.653	11.651.342	1.610.311	13,8%
TOTAL TRIMESTRE	34.518.641	33.547.556	971.085	2,9%

Cuadro N°28. Combustible y lubricantes III trimestre 2018 vs III trimestre 2017.

El consumo de combustible ha sido constante en relación con el tercer



Gráfica N°19. Comparativo consumo de combustible 2018 vs 2017.

El Grupo Administrativa remitió la relación del consumo de combustible de las direcciones que tienen asignados vehículos, para el tercer trimestre del 2018, se consolidó el siguiente cuadro:

Informe Seguimiento de Austeridad del Gasto - Tercer Trimestre 2018

DEPENDENCIA	Consumo de Combustible			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Direc. Relaciones Comerciales	55,14	56,23	54,30	165,67
Direc. Productividad Competitividad	51,88	41,28	0,00	93,16
Direc. Integración Económica	0,00	51,54	39,09	90,63
Direc. De Calidad y Turismo	33,75	31,45	59,96	125,16
Direc. Comercial	35,33	18,38	47,84	101,55
Direc. Regulación	29,06	8,67	37,27	75,00
Direc. Mypimes	19,74	17,29	24,46	61,49
Direc. Análisis Sectorial	38,53	45,50	0,00	84,03
Direc. Inversión Extranjera	32,77	56,62	7,91	97,30
Total	296,20	326,96	270,83	893,99

Cuadro N°29. Consumo de combustible III trimestre 2018.

Se evidencia cumplimiento de la Resolución 2547 del 2008 “Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo”; en relación al consumo de combustible, la Dirección de Relaciones Comerciales fue la que mayor consumo tuvo con un total de 165,67 galones en promedio mensual de 55,22 galones.

7.3.6 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

De acuerdo a la información publicada en la página institucional del MinCIT, para el tercer trimestre del 2018 se suscribieron los siguientes contratos mediante el Acuerdo marco de precios tienda virtual del estado colombiano:

- En el mes de septiembre se suscribió el contrato de compraventa N°31044 con **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.**, con el objeto de “Adquisición de dos (2) hornos Microondas Industriales, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas.” por valor de \$3'670.000.
- En el mes de septiembre se suscribió el contrato de intermediación se seguros N°31045 con **PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.S.**, con el objeto de “Contratar el servicio de Intermediación de seguros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin que se preste asesoría técnica y jurídica en el manejo integral del programa de seguros, destinados a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad o aquellos por los que legalmente sea responsable.” por valor de \$0.

Hallazgo N°1.

Mediante contrato de compraventa N°31044 con MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S., se adquirieron dos (2) hornos Microondas Industriales por valor de \$3'670.000 desatendiendo lo establecido en el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017, PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO. Durante la vigencia fiscal de 2018, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades: ...e. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.". Con lo anterior se materializa riesgo de incumplimiento normativo.

Recomendación:

Establecer controles en el procedimiento que permitan identificar y subsanar eventos como el anteriormente descrito.

Respuesta Grupo Administrativa:

Teniendo en cuenta el memorando GA-2018-000737 del 27 de diciembre de 2018 remitido por el Grupo Administrativa en relación al Hallazgo 2, manifiestan lo siguiente: *"Es deber del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo suministrar todos los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento tanto de las oficinas como de las áreas de servicios generales y zonas de uso común como es el caso de las cafeterías, que fueron adecuadas para coadyuvar en el bienestar de los trabajadores y colaboradores de la Entidad.*

De conformidad con lo anterior el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo consideró necesario continuar con la inclusión de mejores prácticas que contribuyeran a la consolidación de ambientes sanos, ecoeficientes y sostenibles dentro de su infraestructura física, tales como las zonas de alimentación, espacios que brindan mejor calidad de vida laboral a los servidores de la Entidad, y que se constituye en herramienta necesaria para el normal funcionamiento del Ministerio.

Tal como se manifestó en la justificación del estudio previo que origino la contratación para la adquisición de dos hornos microondas, el Ministerio cuenta con estos elementos de uso doméstico en las diferentes cafeterías de cada uno de los pisos de las sedes del Centro de Comercio Internacional y
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

Palma Real, pero debido a la alta demanda de los mismos por parte de los funcionarios para calentar el almuerzo al medio día especialmente, ha originado que el calentamiento de cada horno sea muy lento haciendo que el consumo de los alimentos no alcance la temperatura deseada, se apagan imprevistamente y se dañan con frecuencia, generando desde hace algún tiempo gran congestión en dichos espacios, por este motivo, se adquirieron inicialmente dos (2) hornos microondas industriales con mayor capacidad y resistencia para sustituir algunos de los actuales y así brindar mayor bienestar a los funcionarios y colaboradores de la Entidad para el alto uso que demandan.

Conviene indicar que por salud ocupacional se recomienda contar con equipos nuevos que garanticen que los alimentos que se consuman cumplan con medidas de higiene necesarias, así como con las condiciones ecológicas de protección al medio ambiente.

En el Ministerio existe un alto número de funcionarios en cada uno de los pisos que utiliza los hornos microondas, lo que implica contar con electrodomésticos de alta carga de trabajo que permita que el proceso de calentamiento sea ágil y efectivo y no se generen represamientos que hagan que los horarios establecidos para el almuerzo en la Entidad se vean afectados, por consiguiente los hornos bajo este contexto se convierten en una herramienta necesaria y fundamental para el desarrollo de las actividades diarias de cada funcionario y por ende de la misma Entidad.

El hecho que los funcionarios tengan la oportunidad de ingerir en su entorno laboral, alimentos preparados en su casa, permite a la Entidad promover en favor de ellos ventajas significativas en cuanto a la calidad de los alimentos que consumen, siempre que no deban asistir a restaurantes o tiendas que comúnmente no satisfacen los requerimientos nutricionales, sino además, permite a los servidores de la Entidad tener un control de gastos de alimentación, todo lo cual propende en mayores resultados de productividad de las personas en su ambiente de trabajo.

En virtud de lo anterior no se desatendió lo establecido en el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017, Plan de Austeridad del Gasto, ya que los elementos adquiridos si son necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad”.

Análisis de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la respuesta dada por el Grupo Administrativa, esta no desvirtúa el hallazgo ya que los Hornos Microondas se encuentran inmersos en la prohibición del artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 y no se adjuntó soporte que ampare o justifique la compra de estos artículos; por lo anterior esta Oficina mantiene el Hallazgo.

Control interno disciplinario

Mediante el memorando SG-2018-0000166 del 9 de julio del 2018, la Secretaria General informa lo siguiente:

De manera atenta, remito el informe correspondiente al tercer trimestre de 2018, sobre Austeridad del Gasto Público en relación con los procesos disciplinarios:

Teniendo en cuenta lo señalado, en materia de austeridad del gasto, el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, (Modificado por el artículo 1º del Decreto 984 de 2012) dispone:

"Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

En cumplimiento a la anterior disposición, informamos que durante el **tercer trimestre** de 2018 en la Secretaría General, que ejerce las funciones de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo previsto en el numeral 17 del artículo 30 del Decreto Ley 210 de 2003, no se iniciaron actuaciones disciplinarias por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

7.5 CONCLUSIONES

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

De acuerdo con el análisis de la información enviada por parte del Grupo Talento Humano, Grupo Administrativa, la registrada en SIIF Nación y lo observado en los aplicativos de Gestión Documental – Comisiones y en la Plataforma de Contratos, se concluye:

- Se observan debilidades en cuanto al reporte de novedades de nómina por parte del Grupo de Talento Humano al Grupo de Contabilidad.
- Se evidencia desatención de la disposición sobre Austeridad del Gasto contenida en el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017: *los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades: ...e. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como... hornos, etc.*”.

Recomendaciones:

- Establecer controles en el procedimiento que permitan identificar y subsanar eventos como los anteriormente descritos.

7.6 PLAN DE MEJORAMIENTO

Se remite el informe final del Seguimiento a la Austeridad del Gasto del tercer trimestre de 2018 con dos (2) hallazgos, igualmente se envía el formato de plan de mejoramiento con el fin de que sean formuladas las acciones de mejora correspondientes, por parte de cada una de las dependencias responsables.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Informes presupuestales corte 30 de septiembre 2018 y	Página Institucional	Grupo Financiera	

2017.			
2	Reporte Horas Extras y Planta del Ministerio	Archivo electrónico	Grupo Talento Humano
3	Memorando Control Interno Disciplinario	Gestión Documental	Grupo Control Interno Disciplinario
4	Informes mensuales de Contratación	Página Institucional	Grupo Contratos
5	Seguimiento consumo de servicios públicos	Archivo electrónico	Grupo de Asuntos Ambientales
6	Reporte consumo de combustible y asignación de vehículos- y de las líneas telefónicas	Archivo electrónico	Grupo Administrativa
Información que se anexa al informe:			

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente. Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.